

Diario Co Latino

Tercera Época, No. 742
El Salvador, Lunes 12 de mayo de 2025

134 AÑOS DE PERIODISMO INDEPENDIENTE

www.diariocolatino.com
facebook.com/diariocolatinoderl
@DiarioCoLatino



16 empresarios han sido capturados, confirma la Mesa Nacional de Transporte

Información Pág. 3

EL TRAMO DE LOS CHORROS

EN LA CARRETERA PANAMERICANA FUE CERRADO POR MÁS DE UNA SEMANA, DEBIDO A DOS DERRUMBES EN UNO DE LOS SIETE TALUDES.

EL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS (MOP) INDICA QUE PARA RESTABLECER EL PASO VEHICULAR, DESDE ANOCHE, HAN AMPLIADO Y HABILITADO CARRILES ADICIONALES. Foto DIARIO CO LATINO/@ OBRASPUBLICASSV.



NACIONALES

PDDH se declara incompetente en facilitar comunicación entre privados de libertad y sus familias

Información Pág. 5

INTERNACIONALES

León XIV insta a los líderes mundiales a poner fin a las guerras

Información Pág. 6

DEPORTE

Fas elimina al Águila de las semifinales del fútbol de Primera División

Información Pág. 10

Tres periodistas, entre ellos dos extranjeros, son retenidos por militares

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

Dos periodistas extranjeros y Loida Avelar, de la revista FACTUM, fueron retenidos arbitrariamente por un grupo de siete miembros de la Fuerza Armada de El Salvador (FAES), mientras hacían un reportaje sobre el Centro de Confinamiento del Terrorismo (CECOT) en Tecolula, San Vicente.

En los momentos que grababan imágenes generales de la calle principal de acceso al centro penitenciario, en Tecolula, un grupo de militares se acercó y les exigió borrar todo el material registrado. Los hechos ocurrieron la mañana del viernes 9 de mayo.

Ante la negativa de la periodista, uno de los militares se comunicó con un superior para informar de la situación. La periodista Avelar y los dos periodistas extranjeros permanecieron retenidos durante aproximadamente 15 minutos hasta que se les permitió retirarse, sin que finalmente borraran el material.

La Asociación de Periodistas de El Salvador (APES) hizo un llamado a todas las fuerzas de seguridad del país, para que respeten la libertad de prensa y expresión, ninguna ley salvadoreña les autoriza a ejercer algún tipo de censura, señala la APES, una gremial que vela por el trabajo de los periodistas en El Salvador.

“Rechazamos cualquier tipo de obstaculización e intento de censura hacia la prensa nacional y extranje-

ra, y exigimos a las autoridades correspondientes abstenerse de interferir en las coberturas periodísticas en zonas de interés público”, señaló la APES.

Angélica Cárcamo, ex presidenta de la APES y directora de la Red Centroamericana de Periodistas (ARCP), indicó que seguirán con atención la denuncia por la retención temporal, arbitraria e ilegal contra Avelar y los dos periodistas extranjeros en El Salvador. “Hacer periodismo no es crimen, exigimos respeto a la libertad de prensa”, reiteró Cárcamo.

En el informe de Libertad de Prensa 2024, la APES registran un total de 789 agresiones, las principales relacionadas con restricción al ejercicio periodístico, declaraciones estigmatizantes y bloqueo al acceso a la información.

Desde 2018 la APES registra las agresiones a través del Centro de Monitoreo; y siempre hay un pico en los años electorales, sin embargo, la cantidad de casos es completamente abismal con el aumento en comparación a años anteriores.

Periodistas de El Faro



La periodista de Revista FACTUM, Loida Avelar, y dos periodistas extranjeros quienes hacían un reportaje sobre el CECOT, fueron retenidos por militares. Foto Diario Co Latino/cortesía.

La Clínica de Primeros Auxilios Jurídicos (CPAJ) de la (APES) presentó una solicitud formal de información en la Fiscalía General de la República (FGR), ante la posible existencia de una investigación dirigida contra periodistas del medio digital El Faro.

Carlos Dada, director y fundador de El Faro, y Óscar Martínez, jefe de redacción del mismo medio, aseguraron el pasado 3 de mayo tener información confiable sobre la preparación de órdenes de captura de al menos de siete periodistas de su equipo.

Estas acciones habrían sido motivadas por la publicación de unas entrevistas con dos cabecillas de pandillas que aseguraron haber negociado con el gobierno de Nayib Bukele la reducción de homicidios a cambio de beneficios.

En la entrevista, los dos líderes pandilleros afirman que fueron sacados del país con la ayuda del gobierno de Nayib Bukele. Los periodistas denunciaron una serie de ataques en sus redes sociales con mensajes difamatorios y calumniosos por parte de usuarios ligados al oficialismo y funcionarios públicos con los que se pretende criminalizar el periodismo.

Los ataques empezaron el jueves 1 de mayo, cuando El Faro publicó en sus redes sociales la primera de las tres partes de una investigación periodística relacionada con los pactos entre líderes pandilleros y funcionarios del gobierno salvadoreño.

Tras la publicación, usuarios de la red social X comenzaron a atacar a los periodistas y al medio, argumentando que deberían ser arrestados por encubrir la ubicación de los pandilleros.

A estos ataques se sumaron comentarios de funcionarios públicos como Peter Dumas, director del Organismo de Inteligencia del Estado, quien emitió comentarios estigmatizantes contra los periodistas y los amenazó, al señalar que “no pueden escudarse para siempre en el fuero invisible del periodismo” y “no hay que tirar morteros a los que tienen bombas”.

También, el comisionado presidencial de DDHH, Andrés Guzmán, afirmó que si alguna persona, sin importar su profesión u ocupación, enfrenta señalamientos por posibles hechos delictivos, corresponde a las instituciones competentes garantizar el debido proceso, la presunción de inocencia y el respeto irrestricto a los derechos humanos.

“Comprendemos que los delitos con los que se construyen esas órdenes son apología de delitos y agrupaciones ilícitas. Cualquier captura o allanamiento a nuestras casas va ser por haber hecho periodismo”, destacó Oscar Martínez, jefe de redacción de El Faro.



Los militares exigieron a los periodistas borrar todo el material grabado. Foto Diario Co Latino/imagen de referencia.

MOP habilita carriles adicionales para paso vehicular en Los Chorros

Alma Vilches
@DiarioCoLatino

Después de más de una semana de estar cerrado el tramo de Los Chorros en la carretera Panamericana por dos derrumbes en uno de los siete taludes, el titular del Ministerio de Obras Públicas (MOP), Romeo Rodríguez, informó que el paso vehicular sería habilitado desde el domingo 11 de mayo a partir de las 11 de la noche.

El funcionario explicó que de manera preventiva han ampliado, y habilitado carriles adicionales para permitir el paso vehicular, con el objetivo de alejarse del nuevo tramo que se estaba construyendo, el cual ha quedado como zona de retiro.

“Los vehículos estarán circulando en una parte de la zona que hemos ampliado de la carretera, se ha creado una zona

de retiro temporal con contenedores provisionales, mientras continúan los trabajos en uno de los taludes”, sostuvo.

El funcionario externó que están haciendo una serie de obras para inclinar los taludes a una pendiente de 50 grados y que estén más acostados; asimismo, se harán subdrenajes horizontales en la parte del suelo más permeable, para aliviar parte de la escorrentía de agua que se da en la zona, y poder estabilizar el talud.

“Los trabajos en total son en 14.7 kilómetros de la carretera de Los Chorros, tanto en la ampliación, como en el viaducto, estamos resolviendo una afectación en uno de los taludes que tenemos en el tramo de esta carretera”, agregó.

Señaló que han llevado la maquinaria y equipo necesario para hacer perforaciones y anclajes, algunos serán desde 20 hasta 35 me-



El MOP informa que para habilitar el paso vehicular en el tramo Los Chorros, han ampliado carriles adicionales. Foto Diario Co Latino/cortesía.

etros, para llegar al suelo más estable.

El ministro de Obras Públicas enfatizó que varias empresas y especialistas en geotecnia están acompañando en todas las obras, entre ellas, entidades con experiencia en desarrollo de terracería y otro tipo de obras, para que el proyecto se desarro-

lle de la mejor forma.

Este problema inició la madrugada del pasado sábado 26 de abril cuando un talud bloqueó por completo un tramo de la carretera, en ambos sentidos, por lo que fue cerrada, pero habilitada nuevamente, no obstante, la madrugada del lunes 28 de abril ocurrió otro derrumbe de

mayor magnitud que el primero.

Ante esta situación el gobierno ordenó el cierre de la carretera hasta el 11 de mayo, por lo cual, las personas del occidente del país tomaron vías alternas para entrar y salir de San Salvador, generando un caos en el tráfico.

En 2001, luego de los terremotos, el gobierno de ARENA quiso intervenir la zona, vinieron expertos japoneses y dijeron que no era viable ampliar la carretera en ese tramo. La recomendación fue hacer una carretera de seis carriles, lo que es el periférico Claudia Lars, para acortar la distancia, no salir al redondel Integración para empalmar en La Residencial La Gloria, en Mejicanos, y dejar Los Chorros de entrada o salida a San Salvador tal como está.

16 empresarios han sido capturados, confirma la Mesa Nacional de Transporte

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Luis Regalado, vocero de la Mesa Nacional de Transporte, manifestó que 16 empresarios han sido capturados por la Policía Nacional Civil (PNC) por no prestar el servicio, o hacerlo de forma ineficiente durante la semana del 5 al 11 de mayo, que fue gratuitamente en todo el país, a causa del paso cerrado en el tramo de Los Chorros.

Regalado no detalló los nombres, ni cuándo ni bajo que cargos fueron capturados los últimos cuatro transportistas, solamente se limitó a decir que ya suman 16 empresarios detenidos.

“A los transportistas capturados se les ha nombrado un defensor, esperamos en las próximas horas tener ya una respuesta a favor de ellos, estan-



Luis Regalado, vocero de la Mesa Nacional de Transporte, confirma la captura de 16 empresarios. Foto Diario Co Latino/cortesía.

mos solicitando la liberación de los 16 compañeros”, manifestó Regalado.

Regalado sostuvo que uno de los transportistas capturados solicitó ser trasladado a un centro

asistencial, por una descompensación en su salud.

“Las redes así como son beneficiosas también en algunos casos nos destruyen, lastimosamente estas capturas más que todo fueron

por denuncias en redes que son cosas falsas. Hemos estado trabajando al 100% desde las 2 y media de la madrugada hasta las 10 de la noche, el trabajo que se ha hecho durante esta semana hemos tratado de hacerlo lo mejor”, expresó el transportista.

Regalado confirmó que el pago por parte del gobierno fue efectivo a todos los transportistas, debido a la forma en cómo se hizo, aunque algunos tenían trámites pendientes y por esa razón no se les solventó los siete días, sin embargo, se hizo un mecanismo práctico en el cual ellos demostraron el trabajo y les fue cancelado el dinero.

La PNC informó el pasado martes que los transportistas detenidos serán puestos a disposición de la Fiscalía General de la República (FGR), acusados de los supuestos delitos de incumplimiento de deberes, denegación

de auxilio, extorsión y peculado, pues el gobierno ya había pagado 12 millones de dólares para que prestaran el servicio de transporte de forma gratuita.

El Juez de Sentencia expresó la semana pasada que la captura de los transportistas era ilegal, pues no había ningún decreto o ley violentado por los transportistas, y los delitos esgrimidos por el gobierno son inventados, y, por tanto inventados.

La policía publicó en redes sociales que recibieron denuncias de rutas cuyos empresarios sacaron tarde las unidades, estaban cobrando el pasaje o no hacían las paradas respectivas.

El pasado lunes, el presidente de la República, Nayib Bukele, advirtió a los transportistas, que de no prestar adecuadamente el servicio, deberían enfrentar a la justicia, y ordenó a la PNC capturarlos.

Habitantes de Cooperativa El Bosque temen ser desalojados el próximo 22 de mayo



La Cooperativa El Bosque junto con Reverdes denuncian que hay una orden de desalojo para 300 familias de la zona. Foto Diario Co Latino/cortesía.

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

Habitantes de la Cooperativa El Bosque, ubicada en el cantón El Triunfo, de Santa Tecla, La Libertad, se manifestaron

frente a Residencial Las Piletas y Residencial Los Sueños, donde reside el presidente Bukele, porque 300 familias serán desalojadas el próximo 22 de mayo del lugar donde por años han vivido.

Los afectados afirmaron que

la orden de desalojo fue emitida por el Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, producto de un proceso fraudulento para tomar sus tierras, las cuales son

fértils y cuentan con recursos hídricos, ya que las familias

se dedican a la actividad agrícola.

Diego Guzmán, líder de la cooperativa El Bosque, pidió al presidente de la República, Nayib Bukele, que sean escuchados y no desalojar estas 300 familias que por años han vivido en el lugar.

“Ya nos llegó la notificación donde el 22 de este mes vamos a ser desalojados, vamos a entregar una carta al presidente, aunque esta carta pase dentro del montón que tiene nos sentimos obligados a entregarla, para que no diga que no hemos pedido de favor que se nos escuche”, expresó.

Guzmán afirmó que no saldrán de sus tierras, ni abandonar las casas donde por años han residido, pues sus padres les entregaron con sangre y lucha, por ello, piden al mandatario investigar el caso, hacer justicia y meter preso a Luis Palomo, para que devuelva la madera, el dinero y todo lo supuesto robado de la cooperativa El Bosque.

Los representantes de Reverdes denunciaron el problema que ahora vive la Cooperativa El Bosque, pero también lo están su-

friendo en otros territorios en diferentes puntos del país.

“No es posible que personas a base del engaño y perversidad, quieran despojar a 300 familias que habitan en la Cooperativa El Bosque. Luis Palomo se aprovechó y ahora hay una fecha de desalojo. Nuestros campesinos y campesinas a nivel nacional están enfrentando una crisis por la falta de mercados, tierra, agua, y despojándoles de sus tierras, no vamos a erradicar el hambre en El Salvador”, externó la representante de Reverdes.

Reverdes manifestó que estas familias tienen desde hace muchos años un espacio donde vivir, cultivan, hay una dinámica comunitaria, un centro escolar y en especial es el lugar en que los niños están creciendo.

A la vez, dijo que todas las cooperativas quienes aún tienen tierras de la reforma agraria están siendo amenazadas y víctimas de “estafadores”, que quieren despojarlos de la tierra.

Sistema de alta presión generará lluvias y tormentas

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN) informó que la mañana de este lunes, el cielo estará poco nublado, mientras que, para la tarde variará a nublado sobre la cordillera volcánica y la zona oriental, donde se prevén lluvias y tormentas puntuales; en el resto del país, la probabilidad de lluvias será muy baja.

“Por la noche, el cielo estará nublado en todo el territorio, con lluvias y tormentas desplazándose sobre la zona central y oriental, mientras que, en la cordillera Apaneca - Ilamatepec existe una baja probabilidad de lluvias puntuales”, señaló el



El MARN prevé para la noche de este lunes lluvias y tormentas, debido a sistema de alta presión que permite el ingreso de humedad. Foto Diario Co Latino/cortesía.

MARN en su informe diario.

El ambiente continuará muy cálido durante el día y fresco en la noche y madrugada, estas condiciones se deben a un sistema de alta presión al norte de la pe-

nínsula de Yucatán, en combinación con el flujo del este, que genera vientos noreste ligeramente acelerados; además, persiste el ingreso de humedad, lo que favorece lluvias y tormentas pun-

tiales en horas de la noche.

El viento estará del norte y noreste, con velocidades entre 10 y 20 kilómetros por hora (km/h) y ráfagas de hasta 40 km/h; la brisa marina por la tarde se limitará a la franja costera, la cual ingresará del suroeste con velocidades entre 10 y 20 km/h. De acuerdo a los registros de precipitación, el contenido de humedad en el suelo y las características intrínsecas de los terrenos, para las próximas horas existe amenaza de baja a muy baja a deslizamientos.

Sin embargo, Medio Ambiente recomendó a las personas que transitan caminos y carreteras, así como zonas urbanas, tener precaución ante la ocurrencia de lluvia intensa, en tramos con taludes de fuertes pendientes.

A la vez, pidió mantener precaución en las cercanías de taludes conformados por roca fracturada, aún sin la presencia de lluvia; ante la ocurrencia de actividad sísmica en el territorio, se deben tomar acciones de precaución en zonas de taludes y laderas de fuerte pendiente.

“Para zonas en donde se ejecuten trabajos de conformación de taludes, rellenos, cortes, entre otros y, que generen que estos factores antrópicos, configuren un cambio repentino en el estado de estabilidad del terreno, deben tomarse las medidas de precaución respectivas, con el fin de evitar pérdidas y daños, a la vida y a la propiedad”, enfatizó el MARN.

Monseñor Romero llama a ser buenos cristianos con capacidad de pastorear

Alma Vilches
@AlmaCoLatino

“Hay que ser cristianos con capacidad de pastorear, cuidar en nuestro propio hogar, en cualquier cargo público, en la iglesia. Necesitamos crecer en la cultura del pastoreo, con todo ser viviente, sintiéndonos acariciados por las manos del buen pastor, evitemos alejarnos de todo aquello que nos aparte de su cuidado”, fue el mensaje de Monseñor Romero, recordado en la Cripta de Catedral Metropolitana el domingo 11, donde reposan sus restos.

Este IV domingo de Pascua el obispo mártir lo llama el Domingo del Buen Pastor, porque Cristo resucitado se presenta bajo esa figura y pide



El padre José Antonio Cruz, celebra la misa dominical en el IV Domingo de Pascua, en la Cripta de Catedral. Foto Diario Co Latino/Alma Vilches.

a todos tener el mismo rol no solo dentro de la iglesia, sino en cada lugar donde se desarrolle día a día, porque todos aquellos que por no molestarse, no tener conflictos y dificultades evitan

toda cosa espinosa, no iluminan la realidad en que se vive.

Para San Romero, una iglesia que no provoca crisis y una palabra de Dios que no toca el pecado concreto de la sociedad

donde se está anunciando, solo son consideraciones piadosas muy bonitas que no molestan a nadie, y muchos así quisieran las predicaciones.

Asimismo, exhortó a ser como el Buen Pastor para que la iglesia sea una casa de la misericordia del Señor, donde los pecadores no encuentren el reproche, la excomunión, la dureza; sino la acogida y el abrazo del Señor quien los llama para el perdón. “Sobre estas sombras de sangre, dolor, depresión y desolación, necesitamos destaque la bella figura del Buen Pastor; somos pecadores, yo el primero que he ofendido al Señor, pero gracias a Dios un día escuchamos su llamamiento que señaló nuestro pecado y en vez de enconcharnos en nuestro orgullo, mejor acepto ese mensaje”, expresó el entonces arzo-

bispo de San Salvador.

Según Monseñor Romero, existen motivos muy poderosos para que la plegaria y la eucaristía sea verdaderamente un domingo de oración, abrirse a la esperanza, la fe de esta iglesia que ahora prolonga la figura del Buen Pastor gracias a los pastores, a las almas consagradas a él que lo van haciendo presente en formas tan diversas en el mundo.

Durante la procesión de ofrendas la Comunidad de la Cripta Monseñor Romero presentó una vela encendida, con la que piden que Jesús ilumine al Papa León XIV, pastor de la iglesia universal, conozca sus ovejas, sepa escucharlas y guiarlas, y en las peores tribulaciones no permita que le sean arrebatadas.

PDDH se declara incompetente en facilitar comunicación entre privados de libertad y sus familias



MOVIR señala que la PDDH se declara incompetente, en facilitar la comunicación entre privados de libertad y sus familias. Foto Diario Co Latino/cortesía

Régimen (MOVIR)

Familiares de personas capturadas por el Régimen de Excepción afirmaron que la PDDH no resolvió sus peticiones de entregar cartas a sus seres queridos privados de libertad.

MOVIR ayudó a reunir 500 cartas de los familiares, que pretendían enviar a través de la PDDH a los capturados injustamente durante estos tres años de la medida; las cartas fueron llevadas a la institución el pasado 20 de marzo.

“La PDDH devolvió las Cartas de Amor y Esperanza que familiares de las personas detenidas entregaron a dicha institución el 20 de marzo, para que fuese intermediaria en la entrega de las mismas”, reiteró MOVIR.

Sonia Vásquez, representan-

te de los familiares de personas detenidas, dijo que se reunieron con la procuradora adjunta, Ana Ruth Lara, quien les manifestó que “no es facultad de la PDDH” llevar comunicación a los privados de libertad.

MOVIR señaló que la PDDH tiene facultad constitucional para velar por el respeto y garantía de los derechos humanos, por lo cual consideran

que la respuesta de la institución evade el apoyo a las víctimas.

Las organizaciones defensoras de derechos humanos manifestaron que las madres de personas detenidas arbitrariamente reciben atención deficiente en la Procuraduría General de la República (PGR) y retraso en los procesos.

Sonia Vásquez, representante de los familiares de personas detenidas, dijo que se reunieron con la procuradora adjunta, Ana Ruth Lara, quien les manifestó que “no es facultad de la PDDH” llevar comunicación a los privados de libertad.

Redacción Nacionales
@DiarioCoLatino

ción y sus familias.

“Esa fue la respuesta brindada en las instalaciones de la PDDH a MOVIR, junto a otras organizaciones hermanas, por más que buscamos se nos cumpla con ese derecho, las respuestas del régimen son no”, reiteró el Movimiento de Víctimas del

La Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos se declaró incompetente en facilitar la comunicación entre privados de libertad víctimas del Régimen de Excep-



León XIV insta a los líderes mundiales a poner fin a las guerras

Ciudad del Vaticano/Prensa Latina

El papa León XIV recordó este domingo el fin de la Segunda Guerra Mundial, ocho décadas atrás, e instó a los líderes de todos los países a aumentar los esfuerzos dirigidos a lograr el cese de los conflictos bélicos actuales.

En sus palabras tras el rezo del Regina Caeli, pronunciadas desde el balcón de la Basílica de San Pedro, el sumo pontífice tras evocar esa conflagración en la que murieron más de 60 millones de personas lanzó su llamamiento de “¡Nunca más la guerra!”, indica una nota divulgada por la oficina de prensa de la Santa Sede.

Durante esa intervención, pronunciada ante más de 100 mil fieles y peregrinos presen-



tes en la plaza vaticana, el Obispo de Roma lamentó la continuación del enfrentamiento bélico entre Ucrania y Rusia, a la vez que pidió acelerar las acciones dirigidas a tratar de “alcanzar una paz auténtica, justa y duradera lo antes posible”.

También demandó el alto al

fuego en el conflicto en Medio Oriente, en el que como consecuencia de ataques de Israel murieron ya unos 50 mil palestinos en Gaza, expresó que “estoy profundamente entristecido por lo que está sucediendo”, a la vez que señaló la necesidad liberar a todos los rehenes y dar ayuda hu-

manitaria a la población civil.

“Acojo con satisfacción el anuncio del alto el fuego entre la India y el Pakistán”, afirmó además León XIV, quien además manifestó su esperanza en que “las próximas negociaciones conduzcan pronto a un acuerdo duradero”.

La misa de entronización del pontífice electo en la tarde del pasado jueves, se efectuará el 18 de mayo, a las 10:00, hora local, en la plaza vaticana de San Pedro, una ceremonia en la que se espera la asistencia de numerosas delegaciones, incluido un elevado nú-

mero de jefes de Estado y Gobierno.

Durante el rito de inauguración de pontificado que tendrá lugar ese día, el cardenal protodiacono, Dominique Mamberti, impondrá al nuevo papa el palio, ornamento que constituye el símbolo universal de su jurisdicción, mientras que el decano del Colegio Cardenalicio, Giovanni Battista Re, le colocará el Anillo del Pescador.

Como parte del programa de actividades a partir de su elección en la tarde del jueves último, León XIV sostendrá a las 11:00, hora local, del próximo 12 de mayo un encuentro con representantes de los medios de comunicación, mientras que el 21 de mayo realizará su primera Audiencia General, agrega la fuente.

Putin propone a Ucrania reanudar conversaciones directas

Moscú/Prensa Latina

El presidente ruso, Vladímir Putin, declaró hoy en comparecencia ante la prensa que Moscú propone al gobierno de Ucrania reanudar las negociaciones directas y sin condiciones previas el 15 de mayo en Estambul.

El mandatario, quien comunicó la idea tras finalizar los encuentros con los distintos participantes en los festejos por el 80 aniversario del Día de la Victoria, refirió que insta a las autoridades de Kiev reanudar las conversaciones, que interrumpieron a finales de 2022 y, a reanudar las negociaciones directas y sin condiciones previas.

El presidente ruso precisó que propone «reiniciarlas sin demora ya el próximo jueves, 15 de mayo, en la ciudad turca de Es-

tambul, donde se celebraron anteriormente y donde se interrumpieron». Putin dijo que durante las pláticas es posible acordar un nuevo alto el fuego real que respete no solo Rusia sino también Ucrania. «Estamos dispuestos a unas negociaciones serias con Ucrania», dijo y enfatizó que el objetivo consiste en eliminar las causas del conflicto y «lograr una paz duradera a largo plazo».

El líder ruso reiteró que Rusia «jamás rechazó el diálogo con Ucrania», y agregó que aquellos que realmente desean la paz no pueden sino apoyar la propuesta de Rusia de reanudar las negociaciones directas.

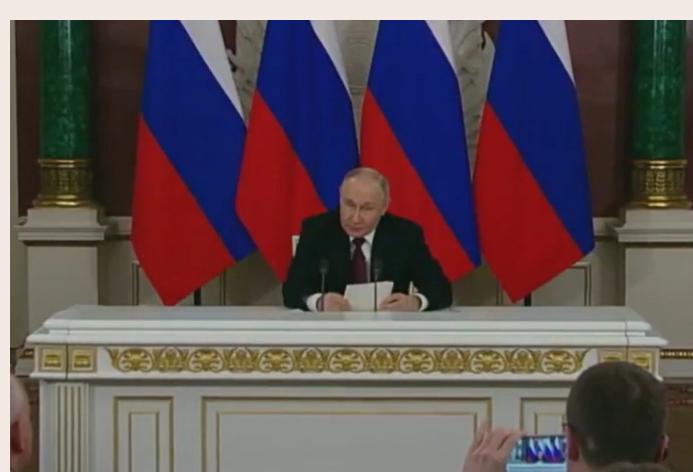
En su comparecencia, el líder ruso expresó su reconocimiento por los servicios de mediación y los esfuerzos orientados a una solución pacífica de la crisis ucraniana,

que están llevando a cabo nuestros socios extranjeros, entre ellos China, Brasil, países del Medio Oriente.

Igualmente nombró a la nueva administración de Estados Unidos que se sumó recientemente a esos esfuerzos.

En otro momento Putin se refirió a los militares de la República Popular Democrática de Corea (RPDC) que participaron en la liberación de la provincia rusa de Kursk, quienes mostraron valentía y heroísmo, actuando con profesionalismo.

El jefe de estado agradeció a los comandantes del Ejército Popular de Corea, soldados y oficiales de las unidades de fuerzas especiales de la RPDC, quienes, junto con militares rusos, cumplieron de manera profesional y con dedicación las tareas durante la liberación de las zo-



nas fronterizas de Kursk.

«Quiero enfatizar que mostraron valentía y heroísmo. Actuaron, y lo repito, con el más alto nivel de profesionalismo. Mostraron una excelente preparación y entrenamiento», dijo Putin ante la prensa.

Además Putin expresó su agradecimiento a los socios extranjeros que participaron en las celebraciones del 80 aniversario de la victoria de la Unión Soviética sobre la Alemania nazi en la Gran Guerra Pa-

tria (1941-1945).

Elogió la presencia en Moscú de los líderes de Serbia, Eslovaquia y Bosnia y Herzegovina, a pesar de las amenazas, el chantaje, y los obstáculos, incluido el cierre del espacio aéreo. «Agradecemos sinceramente su coraje político y su firme posición moral», añadió.

Asimismo, el mandatario agradeció a los 13 países que enviaron sus unidades militares para participar en el desfile en la Plaza Roja de Moscú.

Genaro Ramírez debe estar preso, junto al ministro del MOP

Sí, Genaro Ramírez y otros empresarios del transporte capturados la semana pasada deben estar presos, pero no por lo sucedido en Los Chorros, sino por haber violentado la Constitución al liderar la reelección del ahora presidente inconstitucional Nayib Bukele. En todo caso, quien debería estar preso por lo sucedido en Los Chorros, específicamente, es el ministro de Obras Pública y su equipo de trabajo, por negligentes e incompetentes.

Regresando a lo anterior, la Constitución de la República prohíbe la reelección inmediata o continua en seis de sus artículos. En el 75, que debió aplicarse a Genaro Ramírez y compañía, dice: "Pierden los derechos de ciudadano: 4º.- Los que suscriban actas, proclamas o adhesiones para promover o apoyar la reelección".

Genaro Ramírez, acompañado de otro grupo de empresarios del transporte colectivo expresó en septiembre de 2022 «Pedimos (al presidente) que haga una valoración exhaustiva a fin de que busque la reelección presidencial (...) reiteramos al señor presidente con toda la honorabilidad de este sector, le pedimos con mucha sinceridad y con mucha franqueza: busque la reelección por cualquier medio».

En aquel momento debieron ser investigados y procesados por ese grave delito de

violentar la Constitución.

La captura de Ramírez y trece empresarios más la semana pasada por supuestamente haberse negado a ser parte del servicio del transporte público es ilegal, fue un acto de prepotencia presidencial.

Las capturas de los empresarios fueron ordenadas por Nayib Bukele, mediante un post publicado en X el lunes 5 de mayo, luego de causar un caos en el transporte colectivo. Algunos transportistas se presentaron a dar el servicio, otros guardaron sus unidades, mientras que otros cobraron el pasaje como tradicionalmente lo hacen.

La noche del domingo 4 de mayo, Nayib Bukele anunció que todo el transporte público, a escala nacional, sería gratis del 5 al 11 de mayo "por los inconvenientes ocasionados por los deslizamientos de tierra en la carretera Los Chorros".

"Muchos empresarios del transporte público no salieron a brindar el servicio que les corresponde, a pesar de que el Gobierno está cubriendo el 100% del ingreso que normalmente perciben por día", comentó Bukele. Y agregó: "Esta acción constituye un claro sabotaje al país, y como siempre, el más afectado es el pueblo. La Policía Nacional Civil deberá proceder con la captura de los propietarios de las rutas involucradas", ordenó Bukele.

Tras las capturas de los empresarios, el gobierno anunció que los capturados serán acusados de los delitos de incumplimiento de deberes, denegación de auxilio, extorsión y peculado. Para especialistas, como el Juez de Sentencia, Juan Antonio Durán, la captura de los empresarios es ilegal, lo que busca el gobierno de Bukele es sembrar miedo, además de una cortina de humo debido a una serie de sucesos que manchan la imagen del inconstitucional presidente.

Y es que la imagen de Bukele se ha visto envuelto en sonados casos como la droga encontrada en Panamá, que iba en un contenedor de café de marca salvadoreña para Bélgica, luego, la entrevista difundida por

el periódico digital El Faro, con dos líderes de la pandilla 18 Revolucionarios, quienes confirma las negociaciones con las pandillas, no solo para que Bukele ganara la alcaldía de San Salvador, sino la presidencia en 2019. Además del fracaso de los trabajos de Los Chorros por un mal diseño de la obra, de acuerdo a expertos en el tema. Estudios anteriores de expertos internacionales recomendaron no ampliar la carretera en ese tramo por la vulnerabilidad que presenta la montaña, justamente en los taludes intervenidos por la ampliación.

El juez Durán aseguró que los empresarios capturados no han cometido delito, pues no hubo ningún decreto o ley para declarar la gratuitidad del transporte, lo único que existió fue una orden en la red social «X», antes Twitter.

"El tema del transporte público es una cortina de humo, quieren regalar el trabajo de los demás, la estrategia de poner el transporte gratis no tiene nada que ver con solucionar el tema de Los Chorros, no tiene que ver una cosa con la otra", dijo el juez Durán.

El artículo 9 de la Constitución establece "Nadie puede ser obligado a realizar trabajos o prestar servicios personales sin justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo en los casos de calamidad pública y en los demás señalados por la ley".

Es decir, Bukele no debió declarar el transporte gratis de la noche a la mañana, sin antes haber llamado a los transportistas para discutir las condiciones del transporte "gratuito", y no ordenando unilateralmente y a través de X.

Quienes sí deben estar presos, o al menos procesados, son el ministro de Obras Públicas y su equipo más cercano. La negligencia con la que han actuado ha puesto en peligro a miles de salvadoreños, ya que no solo han cambiado el diseño original de la construcción del viaducto, sino que han ignorado todos los estudios y la historia misma de la construcción de ese tramo de la carretera Panamericana.



Diario Co Latino

Publicación de la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Co Latino de R. L.

Condominios Cuscatlán, sobre 23 Avenida Sur y 4a. Calle Poniente, Nivel 3 # 313, San Salvador
www.diariocolatino.com, facebook.com/diariocolatinoderl @DiarioColatino

Direktor Presidente: Francisco Elías Valencia
Vicepresidente: Nelson López
Director Ejecutivo: Antonio Valencia Fajardo
Coordinadora de Prensa: Patricia Meza

Teléfonos: 2222-1009, 2271-0671

El fondo universitario de protección de la UES

Por Fredis Pereira
Máster en Administración y Gerencia Pública



El fondo universitario de protección (FUP) de la Universidad de El Salvador (UES) se ha gestionado desviándose del cauce de la ley, bajo la arbitrariedad del gobierno disfuncional universitario, ceñidos a los parámetros de la administración irracional de los recursos públicos, siguiendo la tendencia siniestra de torcer las cosas, apartándose de los principios éticos que establece la ley y ocultándose bajo el secreto y la reserva de información.

El FUP surgió para atender una emergencia de dos miembros de un influyente grupo de poder de la UES. Así nace por un acuerdo irregular del Consejo Superior Universitario de la UES, tomado en la sesión ordinaria celebrada el 7 de octubre de 1987, con el que crea el Fondo de Protección y de Bienestar Social para el Trabajador Universitario, y que iniciaría el uno de octubre de 1987, sin que se hubiera realizado un estudio de factibilidad, sin reglamento de organización y funcionamiento, y sin contar con la habilitación legal para descontar del salario de los trabajadores, en contravención al principio de reserva de ley.

El FUP contribuye a poner en situación de bancarrota a la UES. La creación del FUP sin la factibilidad financiera ha generado obligaciones, que el gobierno disfuncional universitario ha incumplido rutinariamente. Así este tipo de decisiones trae esa situación de crisis financiera permanente en la universidad, porque sin con-

tar los recursos se han comprometido a aportar un 1.5% sobre las remuneraciones pagadas, que según un reporte de la Unidad de Auditoría ref. IA-284-FINAL/2023, para el año 2022, las autoridades universitarias acumulaban un impago de más de 11 millones de estos aportes al FUP.

El FUP nace con déficit de recursos que se mantiene por décadas. Desde su creación se prometió que sería autosostenible, pero en la práctica se tuvieron que tomar fondos públicos para sostener el pago de la planilla de los salarios de los empleados, el servicio de agua, luz, teléfono y el local, y así se sigue pagando el salario del representante legal, mientras el FUP carece de la liquidez para cubrir todos los costos de operar y para pagar las compensaciones monetarias económicas que los afiliados jubilados deben recibir en un plazo razonable, al grado que es recurrente que los jubilados mueran esperando el pago.

El FUP se aprovecha de los recursos que son retenidos de los salarios de forma arbitraria. Esto lo hace con la colaboración de una de sus primeras empleadas, que ahora es la defensora de derechos universitarios, Licda. Ana Ruth Avelar Valladares, quién con sus resoluciones ahora se dedica a defender el descuento ilegal del FUP, y favorecer que el gobierno disfuncional universitario siga abusando del poder, pues es cierto que los trabajadores afiliados al FUP deben aportar el 1% de su salario para el FUP, pero la Licda. Avelar promueve que se le des cuente a todos los trabajadores aun-

que no sean afiliados, en contravención a lo regulado en el artículo 8 de la Constitución.

Los afiliados pierden dinero por tener retenido de manera arbitraria el 1% de su salario. Si un trabajador pusiera en una cuenta bancaria el monto descontado, en treinta años, podría recibir mayores ganancias que las que recibe del FUP, pues por la administración irracional del FUP, sus costos operativos son insostenibles y son incapaces de cubrir el pago de intereses sobre el monto arbitrariamente retenido. Pero lo siguen haciendo así, porque según la promotora del descuento ilegal, si un trabajador no dice nada en su primer mes de trabajo, entonces es que está de acuerdo que le des cuenten por 30 años sin recibir rentabilidad, y que se valida un descuento ilegal por costumbre, aunque esa costumbre sea contraria a la Constitución.

El FUP ha quedado estancado en la insostenibilidad y sin justificar su existencia. La protección social fallida de la UES se muestra en el FUP, pues carece de liquidez para pagar oportunamente la compensación a los jubilados, y de los hallazgos de la Unidad de Auditoría se deduce que es administrado de manera irracional, a tal grado que carece de personería jurídica porque no haber sido creado siguiendo los cauces establecidos por la constitución, y actuando con la personería de la UES, se dedica a prestar servicios financieros sin que sea congruente con la Ley Orgánica, y sin dar acceso a la información sobre sus operaciones. ¿Cuándo se respetará la ley en la UES?

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 228, 240 Y 241 del Código de Comercio, y a las cláusulas XIX, XXIII Y XXIV del Pacto Social se convoca a los accionistas de la Sociedad Zelayandía Cisneros, Sociedad Anónima de Capital Variable, a Junta General de Accionistas.

EL QUÓRUM NECESARIO PARA LA JUNTA GENERAL

Para la instalación de la Junta General Ordinaria en primera convocatoria será necesario que esté representado por la mitad más uno de las acciones que tengan derecho a votar en segunda convocatoria se considera válidamente constituida, con cualquiera que sea el número de las acciones representadas.

La Junta General Ordinaria se llevará a cabo, en primera convocatoria el día 27 de mayo de 2025, a las nueve horas (Hora de El Salvador) en el local del colegio Liceo San Miguel ubicado en Décima Calle Poniente, número quinientos ocho, Barrio San Francisco, Distrito de San Miguel.

En caso que no se pudiere realizar la Junta en la fecha indicada, por este medio se convoca en segunda convocatoria para el día 28 de mayo de 2025, a las nueve horas (Hora de El Salvador) en el local del colegio Liceo San Miguel ubicado en Décima Calle Poniente, número quinientos ocho, Barrio San Francisco, Distrito de San Miguel.

AGENDA DE LA JUNTA ASUNTOS DE CARÁCTER ORDINARIO

I. Verificación del Quórum. II. Nombramiento de la Presidenta y la Secretaria de debates de la Junta.

III. Informe de Labores por la Administradora Única.

IV. Informe del Auditor Externo Estados Financieros ejercicio 2024.

V. Informe del Auditor Fiscal ejercicio 2024.

VI. Lectura de los Estados Financieros ejercicio 2024.

VII. Aprobación de los Estados Financieros ejercicio 2024.

VIII. Nombramiento del Auditor Externo ejercicio 2025.

IX. Nombramiento del Auditor Fiscal ejercicio 2025.

ASUNTOS DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO

I. Verificación del Quórum.

II. Nombramiento de la Presidenta y la Secretaria de debates de la Junta.

III. Conocer sobre: el Informe del Auditor Externo sobre las cuentas de los accionistas de la sociedad.

San Miguel, ocho de mayo de dos mil veinticinco.

Sra. Vidnia Cidalia Pereira de Zelayandía Apoderada ZECIS, S.A. DE C.V.

3a. Publicación (8-10-12 mayo/2025)

Que convoca a los señores socios para celebrar una Junta General que tratará asuntos de carácter ordinarios. Dicha Junta se celebrará en primera convocatoria a las 9 horas del día 30 de mayo de 2025, en Lotificación Alvarado, contiguo a Fertica, Zona Industrial del distrito de Acajutla, municipio de Sonsonate Oeste departamento de Sonsonate, y si no existe Quorum en esa fecha, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a la misma hora del día 31 de mayo de 2025. Siendo la Agenda de la Junta la siguiente:

PUNTOS DE AGENDA:**I. COMPROBACIÓN DEL QUORUM DE PRESENCIA.****II. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.****III. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL EJERCICIO 2024.****IV. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR EXTERNO Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.****V. NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR FISCAL Y FIJACIÓN DE SUS EMOLUMENTOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO COMPRENDIDO DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.**

El quórum de asistencia en primera convocatoria para resolver asuntos ordinarios son las tres cuartas partes del total de las acciones y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes. El quórum de asistencia en segunda convocatoria para resolver asuntos ordinarios en cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.

En el distrito de Acajutla, municipio de Sonsonate Oeste, departamento de Sonsonate, a los veintiún días del mes de abril del año dos mil veinticinco. Marco René Martínez Estrada Director Presidente y Representante Legal

GASOHOL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**3a. Publicación (9-10-12 mayo/2025)**

CONVOCATORIA
El infrascrito Presidente de la Sociedad TRANSPORTISTAS UNIDOS RUTA 168, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, que puede abreviarse ATUR 168, S.A. DE C.V., de acuerdo con la Cláusula Décimo Octavo y Vigésima Primera de su Pacto Social con relación a los Artículos 220 y siguientes del Código de Comercio, relacionados con las Juntas Generales de Accionistas Ordinarias y Extraordinarias CONVOCA: A todos los Accionistas de la referida Sociedad a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA** a celebrarse dia **TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO**, a las 10:00 am. En las oficinas de la Sociedad ubicada en Colonia Antonleta, Pasaje 1, casa Número 13, Municipio la libertad Norte, Distrito de Quezaltepeque, Departamento de La Libertad. Se considera legalmente reunida en la primera fecha de convocatoria, si están presentados por lo menos, la mitad más una de las acciones en que se divide el capital social y las resoluciones

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS
El infrascrito Director en funciones de Presidente y por tanto Representante Legal de la Sociedad **GASOHOL DE EL SALVADOR, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE**, que se abrevia **GASOHOL DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.**, HACE SABER:

Que convoca a los señores socios para celebrar una Junta General que tratará asuntos de carácter ordinarios. Dicha Junta se celebrará en primera convocatoria a las 9 horas del día 30 de mayo de 2025, en Lotificación Alvarado, contiguo a Fertica, Zona Industrial del distrito de Acajutla, municipio de Sonsonate Oeste departamento de Sonsonate, y si no existe Quorum en esa fecha, en segunda convocatoria, en el mismo lugar, a la misma hora del día 31 de mayo de 2025. Siendo la Agenda de la Junta la siguiente:

serán válidas cuando se tomen por mayoría de votos de las acciones presentes.

AGENDA PUNTOS PARA TRATAR COMO ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA:

1. Verificación del Quórum.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. La memoria de la Junta Directiva, el Balance de Situación Financiera, El Estado de Resultados, El Estado de Cambios en el Patrimonio del Ejercicio, Estado de Flujo de Efectivo del Ejercicio 2024 Y el informe del Auditor Externo, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que se juzguen oportunas.
4. Los nombramientos y remoción del Auditor Externo.
5. Los emolumentos correspondientes al Auditor Externo.
6. La aplicación de Resultados.

PUNTOS PARA TRATAR COMO ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

PUNTO UNICO: Informe de los liquidadores

De no haber quórum, de conformidad a la Cláusula Vigésima Segunda de su Pacto Social, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se llevará a cabo a las 10:00 am del día siguiente **PRIMERO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO** en la misma dirección.

En esta segunda fecha se considera válidamente constituida cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. El quórum de asistencia en segunda convocatoria para resolver asuntos ordinarios en cualquiera que sea el número de acciones representadas y sus resoluciones se tomarán por mayoría de los votos presentes.

Enmendado treinta y uno de mayo-vale, Enmendado primero de Junio-vale.

Raúl Antonio López Trigueros
PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA SOCIEDAD ATUR 168, S.A. DE C.V

2a. Publicación (10-12-15 mayo/2025)**Aviso para presentar oposición****Al uso de agua en CAL MOLINÉ SAN DIEGO**

Conforme a la Ley General de Recursos Hídricos (Art. 77 y 78), se invita a la comunidad a participar en el proceso de consulta del siguiente proyecto: Ubicación: LOTIFICACIÓN PLAYASAN DIEGO, 3ACALLE ORIENTE, HUJUELA NO.3, PORCIÓN NO.3, SEGREGADO LOTE 14-E, DISTRITO LA LIBERTAD, MUNICIPIO LA LIBERTAD COSTA, DEPARTAMENTO LA LIBERTAD.

Fuente de agua: SUBTERRANEA

Volumen anual solicitado:

450M3 por año

Uso del agua: USO INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Solicitante: CAL MOLINÉ, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE

Latitud: 13.476238,

Longitud: -89.269258

Si usted o su comunidad consideran que el proyecto puede afectarle y tienen oposiciones sobre el uso de agua de éste, puede enviarlas en un plazo de 15 días hábiles después de esta publicación.

¿Cómo oponerse?

Envíe un escrito formal al correo electrónico atencionalusuario@asa.gob.sv, o呈réntelo

de manera física en la oficina de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA), ubicada en Centro Financiero Gigante, Torre E, Nivel 1, 65 avenida Sur, colonia Escalón, distrito de San Salvador y Capital de la República, Municipio de San Salvador Centro, Departamento de San Salvador.

3a. Publicación (2-7-12 mayo/2025)**CONVOCATORIA**

El Director Presidente de la Junta Directiva de la sociedad "GRUPO 20/20, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE", que puede abreviarse "GRUPO 20/20, S.A. DE C.V.", del domicilio de la ciudad de San Salvador, por este medio, CONVOCA a los accionistas de la sociedad, a reunirse para la celebración de sesión de la Junta General de accionistas, que por los puntos a tratar son de naturaleza ordinaria y extraordinaria, a las diez horas y treinta minutos del día domingo UNO DE JUNIO de dos mil veinticinco, en las oficinas de LawCorp Abogados, ubicada en Final 75 Avenida Norte, Reparto Santa Leonor, No 10 G, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades que establece la Cláusula Décima Séptima de la Escritura de Constitución y los artículos 223, 228 y 229 del Código de Comercio vigente, para conocer y resolver los puntos que contiene la agenda.

AGENDA

1. Integración del Quórum Legal.
2. Nombramiento del Presidente y Secretario para la Asamblea General de Socios. No es necesario.
3. Apertura de la Sesión.
4. Presentación de la Memoria Anual de la Junta Directiva; el Balance General al 31 de diciembre de 2024; el Estado de Resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024; el Estado de Cambios en el Patrimonio al 31 de diciembre de 2024; y el informe del Auditor Externo, a fin de aprobar o improbar los cuatro primeros y tomar las medidas que juzguen oportunas.
5. Aplicación de los Resultados del Ejercicio.
6. Elección del Auditor Externo y Auditor Fiscal y su respectivo suplente y fijación de sus emolumentos.
7. Fijación de dietas a los miembros de la Junta Directiva.

8. Elección de Junta Directiva. El Quórum Legal se integrará con todos los socios titulares de acciones inscritos en el libro de registro de accionistas, o por lo menos la mitad más uno, sin importar el número de acciones que posean, para conformar la Junta General Ordinaria de Accionistas, según lo requerido en el Código de Comercio y en la Cláusula Décima Séptima de la Escritura de Constitución en Primera Convocatoria, y con los socios que estuvieren presentes en Segunda Convocatoria,

a los veintidós días del mes de abril de año dos mil veinticinco.

LARRY ALBERTO ZEDAN DIRECTOR PRESIDENTE**3a. Publicación (6-8-12 mayo/2025)****WODIBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE****CONVOCATORIA A: JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta Directiva de WODIBA Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito de R.L. de C.V., constituida conforme lo establecen sus estatutos y en cumplimiento a la atribución que le confieren la cláusula décima octava de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria a partir de las diez horas del día domingo UNO DE JUNIO de dos mil veinticinco, en el HOTEL BEST WESTERN PLUS TERRAZA, 85 Avenida Sur y Calle Padres Aguilar, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los treinta días del mes abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Otto Boris Rodríguez

Marroquín

Presidente

WODIBA SC de AyC de RL de CV**1a. Publicación (12-14-16 mayo/2025)****WODIBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CONVOCATORIA A: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta Directiva de WODIBA Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito de R.L. de C.V., constituida conforme lo establecen sus estatutos y en cumplimiento a la atribución que le confieren la cláusula décima octava de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria a partir de las diez horas del día domingo UNO DE JUNIO de dos mil veinticinco, en las oficinas de LawCorp Abogados, ubicada en Final 75 Avenida Norte, Reparto Santa Leonor, No 10 G, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades establecidas en la Cláusula Décima Octava y Novena de la Escritura Constitución ya citada y los artículos 224 y 228, del Código de Comercio y resolver los puntos de

de conformidad a los Artículos 240 y 241 del Código de Comercio vigente y a lo estipulado en la cláusula vigésima sexta del Pacto Social y Cláusula Décima Novena de la Escritura de Constitución. Las decisiones en la Junta General se tomarán con la mayoría de votos.

Los señores accionistas pueden solicitar documentación e información relativa a los puntos considerados en la agenda de la presente convocatoria en forma escrita, en las instalaciones de la cooperativa.

En el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los treinta días del mes abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Otto Boris Rodríguez

Marroquín

Presidente

WODIBA SC de AyC de RL de CV**1a. Publicación (12-14-16 mayo/2025)****WODIBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CONVOCATORIA A: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta Directiva de WODIBA Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito de R.L. de C.V., constituida conforme lo establecen sus estatutos y en cumplimiento a la atribución que le confieren la cláusula décima octava de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria a partir de las diez horas del día domingo UNO DE JUNIO de dos mil veinticinco, en las oficinas de LawCorp Abogados, ubicada en Final 75 Avenida Norte, Reparto Santa Leonor, No 10 G, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades establecidas en la Cláusula Décima Octava y Novena de la Escritura Constitución ya citada y los artículos 224 y 228, del Código de Comercio y resolver los puntos de

La Junta Directiva de WODIBA Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito de R.L. de C.V., constituida conforme lo establecen sus estatutos y en cumplimiento a la atribución que le confieren la cláusula décima octava de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria a partir de las diez horas del día domingo UNO DE JUNIO de dos mil veinticinco, en el HOTEL BEST WESTERN PLUS TERRAZA, 85 Avenida Sur y Calle Padres Aguilar, Colonia Escalón, Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los treinta días del mes abril de dos mil veinticinco.

Atentamente,

Otto Boris Rodríguez

Marroquín

Presidente

WODIBA SC de AyC de RL de CV**1a. Publicación (12-14-16 mayo/2025)****WODIBA, SOCIEDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE CONVOCATORIA A: JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

La Junta Directiva de WODIBA Sociedad Cooperativa de Ahorro y Crédito de R.L. de C.V., constituida conforme lo establecen sus estatutos y en cumplimiento a la atribución que le confieren la cláusula décima octava de su Escritura Constitución, convoca a los accionistas de la misma, para celebrar Junta General Extraordinaria a partir de las diez horas del día domingo UNO DE JUNIO de dos mil veinticinco, en las oficinas de LawCorp Abogados, ubicada en Final 75 Avenida Norte, Reparto Santa Leonor, No 10 G, Distrito de San Salvador, Municipio de San Salvador Centro.

Dicha Junta se constituirá con las formalidades establecidas en la Cláusula Décima Octava y Novena de la Escritura Constitución ya citada y los artículos 224 y 228, del Código de Comercio y resolver los puntos de

la siguiente agenda:

AGENDA

1. Integración del quórum legal.

2. Apertura de la sesión.

3. Modificación a la escritura de constitución.

El quórum legal se integrará en Primera Convocatoria con la presencia de accionistas que representen al menos la mitad del capital social en la primera convocatoria. Si no se alcanza el quórum, la Junta se reunirá en segunda convocatoria con cualquier número de acciones representadas de acuerdo con el Artículo 242 y 243 del Código de Comercio y Cláusula Décima novena de la Escritura de Constitución. Las resoluciones se regirán por el artículo 239 del Código de Comercio. En el Distrito de San Salvador, San Salvador Centro, a los treinta días del mes de abril de dos mil veinticinco. Atentamente,

Otto Boris Rodríguez

Marroquín

Presidente

WODIBA SC de AyC de RL de CV**1a. Publicación (12-14-16 mayo/2025)****EMPRESA DISTRIBUIDORA****Dedicada a la Venta de Equipos Eléctricos, Electrónicos y Servicios****CONTRATARÁ:**

- ✓ Auxiliar Contable, Técnicos para diferentes plazas como Programadores junior, Informática y Redes Sociales, Cámaras de Seguridad, Aires Acondicionados, Fotocopiadoras, Reparación de Computadoras, Ejecutivos de Ventas, Motoristas y Bodegueros
- ✓ Edad entre 18-40 años, para todas las plazas se requiere experiencia comprobada.

CONTACTO: 7220-8777**Santa Tecla, La Libertad****Envía tu currículum**

al correo: empleos12025@gmail.com

¡Publica tus edictos en Diario Co Latino!</b

FAS elimina al Águila de las semifinales del fútbol de Primera División

Redacción Deportes

Las llaves de las semifinales del fútbol de Primera División en El Salvador ya están listas, con la sorpresa que uno de los favoritos, el Águila, fue eliminado de las semifinales por el FAS. Estos fueron los resultados y estas son las llaves:

El Alianza Fútbol Club se impuso, la noche del sábado, en el coloso de Monserrat, al Club Deportivo Cacahuatique 4 a 0. Así, el equipo paquidermo se convierte en semifinalista, luego de vencer al Cacahuatique en la ida 2 a 1. Así, la lógica funcionó en el partido de vuelta.

El otro equipo clasificado, con alguna sorpresa, fue Fuerte San Francisco, pues venció en penales al favorito Luis Ángel Firpo.



Todo listo para las semifinales. De forma sorpresiva, el FAS no solo clasifica, sino que dejó fuera al favorito incluso para llevarse la copa del Clausura 2025, el Club Deportivo Águila. Foto Diario Co Latino/Cortesía de FAS

En los dos partidos, es decir, tanto en el de ida como en el de vuelta, ambos equipos empataron, por lo que tuvieron que irse a penales.

En los doce pasos, el Fuerte tuvo mejor puntería y derrotó 4 a 3 a los toros.

El tercer clasificado a semifinales el sábado fue Municipi-

pal Limeño, quien derrota 2 a 1 a Metapán, ligeramente favorito por la prensa especializada.

Mientras este domingo, 11

de mayo de 2025, las llaves de semi finales quedaron de la siguiente manera: Alianza enfrentará a Fuerte San Francisco, mientras que en la otra llave Municipal Limeño se enfrentará al FAS.

El FAS, el menos favorito y muy cuestionado por la prensa deportivo por irregular desempeño en el torneo consiguió un cupo en los puestos de final, al derrotar, en la tanda de penales al favorito Águila.

En el partido de ida, el Águila se impuso al FAS 2 a 1, pero en el de vuelta, jugado en el Cuscatlán el FAS se impuso 2 a 1, por lo que tuvieron que definir en la tanda de penales. Kevin Carabantes, el portero de FAS fue el héroe, pues dese el punto penal detuvo tres tiros al Águila por lo que al final el marcado terminó 3 a 2.

Ousmane Dembélé mejor jugador del fútbol francés

París/Prensa Latina

El atacante del París Saint-Germain (PSG) Ousmane Dembélé fue nombrado el mejor jugador de la Ligue 1 del fútbol francés en la edición 33 de la entrega de los premios del sindicato de jugadores UNFP.

La ceremonia efectuada en el Pabellón Gabriel de esta capital reconoció la gran campaña del delantero de 27 años, máximo artillero del torneo galo con 21, cuando sólo falta una jornada para el final del campeonato, en el que ya su equi-

po se coronó por decimotercera ocasión y cuarta consecutiva.

Dembélé cumple la mejor temporada de su carrera, en la que no pudo brillar con el Barcelona, pero en la actual acumula 33 goles con el club rojiazul y aspira a conseguir cinco títulos, el más ansiado de ellos la Champions.

El galardón sigue en poder de un jugador del PSG, ya que antes lo conquistó cinco veces Kylian Mbappé, quien el verano pasado firmó con el Real Madrid.

Como era de esperar, el campeón de la Ligue 1 acaparó los reconocimientos, ya que su entrenador, Luis Enrique, resultó



el mejor y Désiré Doué la principal esperanza.

En cuanto al mejor arquero de la Ligue 1, fue premiado

Para no perder la costumbre, Mbappé alcanzó el galardón de mejor futbolista francés en el extranjero.

Entre las mujeres, la mejor jugadora de la Arkema Première League correspondió según el UNFP a Clara Mateo (Paris FC), Christiane Endler (Olympique de Lyon) la mejor arquera y Tara Elimbi Gilbert la futbolista con más futuro.

Lucas Chevalier (Lille), mientras que Amine Gouiri (Olympique de Marseille) ganó la corona del gol más lindo.